

147814



MEMORIA DESCRIPTIVA
para solicitar
P A T E N T E D E I N V E N C I O N
en
E S P A Ñ A
por VEINTE años
para: " PERFECCIONAMIENTO EN LOS DISPOSITIVOS UTILIZADOS PARA LOS
TRABAJOS DE REMALLADO"
en favor de la
Sociedad Anonima: " V I T O S " de nacionalidad francesa,
residente en Francia.

5 La presente invencion se refiere a los dispositivos utiliza-
dos para reformar las mallas deshechas en las medias y otros ar-
ticulos de punto, y que comprenden, en general, un mango que
constituye un cilindro en cuyo interior esta montada corrediza
una pieza que lleva la herramienta o aguja de remallado, y ani-
mada de un movimiento alternativo de vaiven respecto al mango,
sea por efecto de un mando neumatico por pulsaciones de aire com-
primido o por depresiones, sea por efecto de un mando mecanico

147814



10 de transmision por cable flexible por ejemplo, sea de cualquier otro modo.

15 Este invento tiene por objeto un perfeccionamiento que consiste en el hecho de que los organos, que tienen en general la forma de discos ahuecados o de orejas, que sirven para asir y mantener el mango durante el trabajo, no están sujetos en permanencia al mango en una posicion invariable como acae particularmente cuando han sido fabricados en una sola pieza con la parte superior del mismo, sino que, al contrario, hacen parte de una pieza independiente, montada corrediza, a rozamiento suave, sobre el referido mango, de manera que puede moverse por deslizamiento paralelo al 20 eje del mango y por rotacion alrededor de este eje.

Este perfeccionamiento ofrece, respecto a las construcciones actuales, ventajas numerosas e importantes y particularmente:

una mayor facilidad de fabricacion y, por consiguiente, un coste de fabricacion menos elevado;

25 La posibilidad de aproximar los organos de asimiento y, por consiguiente, el eje alrededor del cual el mango oscila libremente durante el trabajo, al centro de gravedad del mango, lo que permite mantener el mango en equilibrio alrededor del referido eje de manera de que no se encuentre ningun peso aplicado en la aguja la cual, por tanto, no apoya en las mailas del articulo a remallar, 30 lo que constituye una particularidad muy ventajosa en el caso de reparo de obras de punto finas;

La facultad para la obrera de arreglar la posicion de los organos de asimiento de manara de adaptarla no solo a la disposi- 35 cion de su mano y a sus costumbres, sino a la posicion de la aguja también;

una mayor facilidad par destornillar y volver a atornillar el tapon superior, con tubito central, del mango, cuando este mango

47814



lleva un organo de este tipo, etc..

40

Para hacer comprender mejor el invento y solo por via de ejemplo, el perfeccionamiento que constituye el objeto de este invento se describe a continuacion y se representa en los dibujos adjuntos a esta memoria descriptiva, en los que:

45

La fig. 1 es una vista en perspectiva de un mango perfeccionado;

La fig. 2 es un corte vertical diametral del mismo; y

La fig. 3 es una vista de un alzado de frente de la pieza porta-herramienta.

50

En estas figuras, 1 es un cilindro o mango, dentro de que se desliza, por efecto de pulsaciones de aire comprimido admitido por el tubito 2 del tapon 3, un embolo 4 de cuero embutido 5, sometido a la accion de un muelle antagonista 6 y de un contro-muelle amortiguador 7. Al extremo del embolo 4 está montada la herramienta para remallar que puede ser de tipo cualquiera y que ha sido representada, en este ejemplo, bajo la forma de una aguja 8 de pestillo deslizando de tipo conocido.

55

Con arreglo al invento, los organos de asiento y de mantenimiento del mango, que han sido representados bajo la forma de orejas 9 de aberturas 10, hacen parte de una pieza independiente o "porta-orejas" 11 constituida por un anillo, preferiblemente hendido en 12, que se monta a roce suave sobre el cilindro 1 y cuya posicion puede asi ser regulada por deslizamiento axial y por rotacion.

60

65

Queda bien entendido que el invento no se limita de ningun modo a una forma de ejecucion particular y que, sin separarse del espiritu del mismo, se podrán idear variantes y perfeccionamientos de detalles, asi como se podrán emplear medios equivalentes.

1 47814

H O T A



70 En resumen: La PATENTE DE INVENCION, que se solicita por
VIENTE AÑOS EN ESPAÑA, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

75 1.- Perfeccionamiento en los dispositivos utilizados para
los trabajos de remallado, y en los cuales la pieza porta-herra-
mienta recibe un movimiento de vaiven respecto a un mango que
forma un cilindro, y cuyo perfeccionamiento consiste en el hecho
de que los órganos de sujeción y de mantenimiento del mango, ge-
neralmente en forma de discos alucados o de orejas, forman par-
te de una pieza independiente, montada con roce suave sobre el
referido mango, de manera de permitir la regulación de su posi-
80 ción por deslizamiento paralelo al eje del mango y por rotación
alrededor de este eje.

2.- Perfeccionamiento, se ún reivindicación 1, compren-
diendo el uso de un porta-orejas amovible para mangos porta-agu-
jas para remallar.

85 Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de
recaer la PATENTE DE INVENCION, que se solicita, por
"PERFECCIONAMIENTO EN LOS DISPOSITIVOS UTILIZADOS PARA LOS TRA-
BAJOS DE REMALLADO".

90 Todo conforme queda expresado en la presente memoria que
consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara y
planos que se acompañan.

Madrid 18 de Enero de 1940.

ALFONSO URBIA,

147814

147814



Fig.1

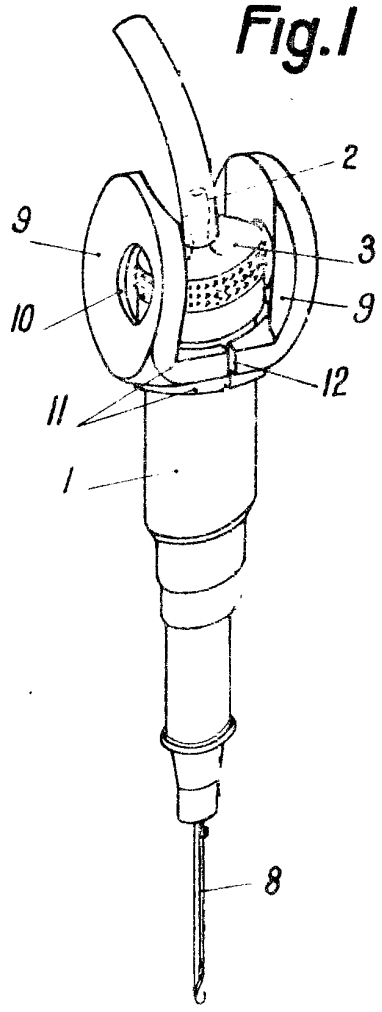


Fig.2

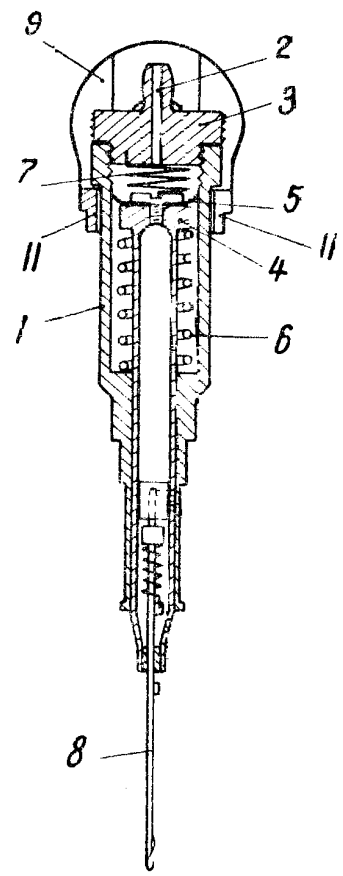
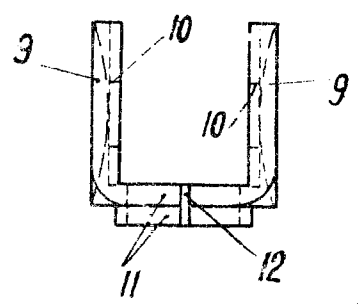


Fig.3



Small, faint text at the bottom right, possibly a patent notice or publication information.